

EXPTE. D- 2702 / 17-18



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el Día Internacional de las Cooperativas y el Día Nacional del Cooperativismo a celebrarse el 1 de julio del corriente año.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Tenemos el agrado de expresar nuestro beneplácito por el cumplimiento del Día Internacional de las Cooperativas y el Día Nacional del Cooperativismo a celebrarse el 1 de julio del corriente año.

La importancia que el cooperativismo tiene en el mundo en general y en nuestro país en particular, se nuclea en una infinidad de valores solidarios que pueden resumirse en: *ayuda mutua, esfuerzo propio, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.*

Fundamentándonos en esos valores, podríamos sintetizar a las Cooperativas como *“la asociación de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a necesidades y aspiraciones de índole laboral, económica, social y cultural mediante una empresa de propiedad conjunta, democráticamente controlada y conducida”*. Caracterizada también por su actividad de autogestión, resulta una alternativa más al difundido modelo de empresa capitalista convencional. Asimismo, podemos afirmar que la nobleza de las mencionadas cualidades que hacen posible esta asociación, constituye la forma más genuina de entidad de economía social.

Lamentablemente en nuestro país y, fundamentalmente, en nuestra provincia hemos sido testigos, en el período de grave crisis de los años 2001/2002, de la quiebra de infinidad de empresas constituidas como sociedades anónimas que fueron abandonadas por sus titulares y propietarios. Pero, las mismas, en un estado de absoluto abandono, fueron recuperadas por cooperativas conformadas sus trabajadores.

Su objetivo fue mantener la actividad comercial de la empresa y por consiguiente sus fuentes de trabajo pero, últimamente, en más de una



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

oportunidad, tanto el Poder Ejecutivo Nacional como el Provincial que conduce María Eugenia Vidal, ha vetado expropiaciones de fábricas recuperadas que fueran aprobadas por esta Legislatura.

Esto, advertimos, es una muestra más que el espacio político gobernante, la Alianza CAMBIEMOS aplica insensiblemente medidas perjudiciales para con los trabajadores que, en estos casos puntuales, tuvieron el compromiso y la valentía de hacerse cargo de la continuidad, del funcionamiento y de la producción de las empresas quebradas que los empleaban.

Por último, saludamos cordialmente al universo que nuclea al Cooperativismo Internacional y Nacional en un nuevo aniversario de la celebración de su día y solicitamos a las Diputadas y los Diputados que conforman este Honorable Cámara que acompañen el presente beneplácito.-

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires